



La Fiscalía General del Estado de Baja California

A través del

Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado

INVESTIGADOR SOCIOECONÓMICO

De conformidad en lo establecido en el artículo 21, 102 apartado "A" y 123 apartado "B" fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracción VI, 50 fracción I, 52 inciso B, 53, 54 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Artículo 69 párrafo primero de la Constitución Política del Estado, artículo 31 del Reglamento de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

VACANTES EN TIJUANA, ENSENADA Y MEXICALI FUNCIONES

1. REQUISITOS

1. Edad mínima 23 años.
2. Sexo indistinto.
3. Carrera profesional concluida (con título y cédula profesional indispensable).
4. Disponibilidad para viajar.
5. No tener antecedentes penales en México o en el extranjero.
6. Tener aprobados los exámenes de Control y Confianza (C3).

2. ENVÍO DE CURRÍCULUM:

Departamento de Investigación
Socioeconómica
(686) 559-53-00 Ext. 11810
gabriel.dominguez@fgebc.gob.mx

3. DOCUMENTACIÓN

La documentación deberá presentarse en copia:

1. Curriculum.
2. Cédula profesional.
3. Título profesional.
4. CURP.
5. Constancia de RFC.
6. Identificación oficial (IFE-INE, pasaporte mexicano vigente).
7. Comprobante de domicilio actualizado (no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha de entrega de la documentación).

1. Aplicar estudios socioeconómicos y obtener información de los aspirantes y servidores públicos con la finalidad de corroborar la información obtenida.
2. Notificar permanentemente la información obtenida de las investigaciones, al encargado de área, con la finalidad de mantener comunicación constante, cuidando en todo momento la integridad del investigador socioeconómico, de los elementos y de la institución.
3. Realizar verificaciones domiciliarias y entrevistas de gabinete, de acuerdo a las técnicas establecidas, solicitando documentación financiera, crediticia, patrimonial y familiar del evaluado, siendo deber del investigador, salvaguardarla y mantener la confidencialidad de la misma.
4. Utilizar las herramientas proporcionadas, como matriz de asociación, cuadro de nivel socioeconómico, así como la verificación de referencias laborales, personales y vecinales, con la finalidad de recabar la información necesaria y completa para la emisión de un informe.
5. Elaborar y firmar informes de las investigaciones realizadas, apegándose a técnicas y reglamentos establecidos para determinar la congruencia entre el nivel de vida, su trayectoria laboral, académica, situación patrimonial, familiar y social.